Santiago, 13 de septiembre de 2024

Carta N° GR-CHL0193A-559/2024

Sr. Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
PRESENTE

Ref.: Informa ingreso de proyecto Fehaciente Fehaciente PV + BESS Elena.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N°37/2021 "Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión" del Ministerio de Energía, que establece términos y condiciones de aplicación del régimen de acceso abierto a que se refieren los artículos 79° y 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos, y el documento "Consideración y Gestión de Proyectos Fehacientes en el Régimen de Acceso Abierto" publicado por el Coordinador Eléctrico Nacional, presento y envió los antecedentes y documentos referentes al proyecto Fehaciente PV + BESS Elena, el cual consiste en la incorporación de 325 MW Fotovoltaicos y 485 MW de BESS con una duración de 6,5 horas para totalizar 3152,5 MWh de almacenamiento, ampliación de edificio y sala de celdas e instalación de nueva diagonal para futuro proyecto Antofagasta.

i) Formulario de Proyecto Fehaciente.

ii) Informe descriptivo del proyecto.

iii) Carta Gantt.

iv) Tramitación Ambiental

Finalmente, informo a Ud. que de manera simultánea se cargarán en la Plataforma de Acceso Abierto (https://accesoabierto.coordinador.cl) los antecedentes necesarios para la evaluación de la presente solicitud conforme lo requerido en vuestro Procedimiento Interno: Criterios para Aplicación del Régimen de Acceso Abierto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Felipe Pezo Peña.
Pp. Solar Elena SpA.